

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°8069.
Monte Patria, 20 de junio del 2017.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre del 2016 del Alcalde periodo 2016-2020, fue aprobada la asunción de el alcalde y Consejo;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- La solicitud de restitución de fecha 20 de junio del 2017, de la Srta. Alejandra Zarate Robledo.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO: Que el desembolso realizado por el Srta. Alejandra Zarate Robledo, debe ser restituida por el municipio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la restitución de gastos a la Srta Alejandra Zarate Robledo, Rut: N° [REDACTED], por un valor de \$33.950.- (treinta tres mil novecientos cincuenta pesos.) según el siguiente detalle:

- Boleta N°179938, de fecha 19 de junio de 2017, correspondiente a copia de autorizaciones y certificaciones de convenio IND club deportivo San Lorenzo y Dominio vigente Coravid. Por un monto de \$25700.- (Fernando José Peñafiel Salas, Rut:6.213.941-2.)
- Boleta N°784020, de fecha 19 de junio de 2017, correspondiente a copia de plano de terreno sector estación Lote N°3, por un monto de \$8250.- (Tegualda Lastenia Ardiles Díaz, Rut: 5.187.765-9.)

2. **IMPÚTESE** el gasto de \$25.700.- a la cuenta presupuestaria 215.22.08.999.001.001:1.1.1 Gastos Notariales, \$8.250.- a la cuenta presupuestaria 215.22.08.999.002.000:1.1.1 Otros servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Robinson Lafferte Cortés
SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/FFC/AZR/ylt.-
Distribución:
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Dirección Jurídica



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



